



Poder Judicial



21-17636151-1

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 306/25.-

SANTA FE, 23 de junio de 2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 22/25** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Confección y provisión de sillas para Salas de Juicio Oral Poder Judicial de Santa Fe”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 35, se verifica la presentación de cuatro (4) ofertas, las cuales las firmas VITRA ARGENTINA de ANGEL JAVIER QUIÑONES, TECNOFFICE y FEDERICO DELLA AGUSTINA han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose las firmas FEDERICO DELLA AGUSTINA y VITRA ARGENTINA de ANGEL JAVIER QUIÑONES inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia, salvo la firma TECNOFFICE cuya inscripción se encuentra vencida en el Registro de Proveedores de la Provincia, condición que no las invalida según lo establecido en el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16.-La firma OFFICE CENTER de JOSE GARCIA DE HOYOS presenta documento de garantía según lo previsto en el artículo 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que, a fs. 110, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 10.029.600,00 (pesos diez millones veintinueve mil seiscientos);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N ° 22/25**, por la suma de \$ **10.029.600,00** (pesos diez millones veintinueve mil seiscientos) conforme al detalle que se indica a continuación:

a)VITRA de ANGEL JAVIER QUIÑONES - CUIT: 20-31257642-3:

RENG.	CANT.	DETALLE	PRECIO TOTAL
uno		Confección y provisión de sillas para Salas de Juicio Oral Poder Judicial de Santa Fe.	
	40	Oferta Alternativa Ítem 1 (BR 342)	\$ 8.400.000,00
	4	Ítem 2 (sillón gerencial alto modelo mito cromado) de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 86.	\$ 1.629.600,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 10.029.600,00			

2do.) Desestimar la oferta de la firma FEDERICO DELLA AGUSTINA de acuerdo a lo manifestado por la Comisión de Adjudicación.-----

3ro.) Desestimar la oferta de la empresa OFFICE CENTER de JOSE GARCIA DE HOYOS de acuerdo a lo previsto en el art. 16, inc. c del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 20 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

5to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 7, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2025 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 -\$ 10.029.600,00

6to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----